Inderhuila	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN: MIPG	CÓDIGO: DIH-GJC-F13
	PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	VIGENCIA: 2/01/2025
	REQUISITOS MÍNIMOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA PSP Y AG	VERSIÓN: 2

ÍTEM	DOCUMENTO	OK	N.A
1	OFICIO VISTO BUENO DE LA LIGA FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL (SI APLICA)		
2	FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA SIGEP, FIRMADO	✓	
3	FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA	✓	
4	SITUACIÓN MILITAR/FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR (Hombres menores de 50 años)		✓
5	FOTOCOPIA ACTA DE GRADO Y/O DIPLOMA BACHILLER	✓	
6	FOTOCOPIA ACTA DE GRADO Y DIPLOMA PROFESIONAL.	✓	
7	COPIA TARJETA PROFESIONAL (profesiones que lo requieran conforme a la ley)	✓	
8	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS O VIGENCIA DE MATRÍCULA PROFESIONAL VIGENTE (profesiones que lo requieran)	✓	
9	ACTA DE GRADO POSTGRADO (Especialización, maestría, doctorado.)		✓
10	ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA	✓	
11	COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT (Actualizado)	✓	
12	DECLARACION JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y CONFLICTO DE INTERÉS (Declaración de Ley 2013 de 2019)	✓	
13	ANTECEDENTES FISCALES	✓	
14	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	✓	
15	ANTECEDENTES JUDICIALES	✓	
16	REGISTRO MEDIDAS CORRECTIVAS – SISTEMA REGISTRO NACIONAL MEDIDAS CORRECTIVAS (Articulo 183 Código Nacional Policía)	✓	
17	PAZ Y SALVO MULTAS Y SANCIONES POR INFRACCIONES DE TRANSITO DEPARTAMENTAL (SIMIT)	✓	
18	PAZ Y SALVO IMPUESTO VEHICULAR DEPARTAMENTAL		✓
19	AUTORIZACIÓN PARA VERIFICACIÓN DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS LEY 1918 DE 2021	✓	
20	CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS LEY 1918 DE 2018.	✓	
21	CERTIFICADO MEDICO APTITUD LABORAL	✓	
22	CERTIFICACIONES DE AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EXPEDIDA 30 DÍAS ANTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO (salud y fondo de pensiones)	✓	
23	CERTIFICACIÓN DE LA CUENTA BANCARIA	✓	
24	PROPUESTA	✓	
25	CONSTANCIA CERTIFICACIÓN REGISTRO DE USUARIO SECOP II	✓	
26	FORMATO DECLARACIÓN INASISTENCIA ALIMENTARIA	✓	
27	FORMATO CONTRATO SUSCRITOS CON OTRAS ENTIDADES	✓	
28	FORMATO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)	✓	

NOTA: *EL INDERHUILA PODRA EXIGIR LA PRESENTACIÓN DE OTRA DOCUMENTACIÓN, EN EL EVENTO DE ASÍ REQUERIRLO CONFORME A LA LEY, SI ASI LO CONSIDERA NECESARIO PARA LA CELEBRACION DEL CONTRATO.*

NOMBRE DEL CONTRATISTA: Katy Vanessa Cabrera Lozano

NOMBRE LEGIBLE QUIEN REVISA DOCUMENTACIÓN: Laidy C. Jaramillo López

FIRMA QUIEN REVISA DOCUMENTACIÓN:

OBSERVACIONES: No Registra

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Cabrera	Laguna	Karla Vanessa

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1075242781	F ⊗ M ○ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 16 MES 03 AÑO 1990	CALLE 48N 20 28 PRADO NORTE			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	HUILA
DEPTO	HUILA	MUNICIPIO	NEIVA		
MUNICIPIO	NEIVA	TELÉFONO	3103912676	EMAIL	karlacabrera2507@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2006

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		CONTADURIA PUBLICA	11	2012	206561-T

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
	HUMANO						
FUNCION PUBLICA	EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO		X		FUNCION PUBLICA	02	2022

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
ESPAÑOL			X			X			X

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION - INDERHUILA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
HUILA	NEIVA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
8750431	Día	17	Mes	07	Año	2024	Día	31	Mes	12	Año	2024

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
`PRESTAR SERVICIOS PROFESIONAL	APOYO PROFESIONAL	CARRERA 18 null null calle 17 esquina unidad deportiva

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION - INDERHUILA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
HUILA	NEIVA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	04	Mes	03	Año	2024	Día	03	Mes	07	Año	2024

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
`PRESTAR SERVICIOS PROFESIONAL	APOYO PROFESIONAL	CARRERA 18 17 17 ESQUINA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION - INDERHUILA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
HUILA	NEIVA	

	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
3103912676	Día	16	Mes	06	Año	2023	Día	29	Mes	12	Año	2023

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
		CARRERA 18 null null calle 17 esquina unidad deportiva

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

TELÉFONOS

PROFESIONAL ASISTENCIAL DE APOYO I	APOYO PROFESIONAL										
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION - INDERHUILA		*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* NEIVA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3103912676	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	17	*Mes*	01	*Año* 2023	*Día*	31	*Mes*	05	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE DEPORTE					*DIRECCIÓN* CARRERA 18 null null calle 17 esquina unidad deportiva					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION - INDERHUILA		*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* NEIVA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3103912676	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	21	*Mes*	07	*Año* 2022	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DEPORTE FORMATIVO Y RECREACION					*DIRECCIÓN*					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION - INDERHUILA		*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* NEIVA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8750431	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	18	*Mes*	01	*Año* 2022	*Día*	18	*Mes*	07	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DEPORTE FORMATIVO					*DIRECCIÓN* CARRERA 18 NO 17 ESQUINA UNIDAD DEPORTIVA SEDE					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION - INDERHUILA		*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* NEIVA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8750431	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	12	*Mes*	08	*Año* 2021	*Día*	26	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINAISTRATIVA					*DIRECCIÓN* CARRERA 18 CON CALLE 17					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD TALENTOS DE FUTBOL CLUB		*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* NEIVA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3202824739	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	04	*Mes*	01	*Año* 2021	*Día*	23	*Mes*	07	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL 2098/2014 APOYO ADMINISTRATIVO	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION Y DEPORTES					*DIRECCIÓN* CARRERA 14N 7 60					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INCINERADOS DEL HUILA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* NEIVA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8600403	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	14	*Mes*	07	*Año* 2020	*Día*	25	*Mes*	12	*Año*	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL TESORERA	*DEPENDENCIA* GERENCIA					*DIRECCIÓN* CALLE 11N 25 42						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD COOPERATIVA TRASNPORTADORA DEL HUILA Y CAQUETA SAS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* NEIVA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8754252	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	20	*Mes*	12	*Año* 2018	*Día*	09	*Mes*	07	*Año*	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL TESORERA	*DEPENDENCIA* GERENCIA					*DIRECCIÓN* CALLE 33 NO 100 PALERMO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIOS Y ASESORIAS SAS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* NEIVA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6448400	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	10	*Mes*	04	*Año* 2017	*Día*	17	*Mes*	08	*Año*	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESORA INTEGRAL	*DEPENDENCIA* COMERCIAL					*DIRECCIÓN* CALLE 23A 4N 11						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONSTRUCTORA PARGROUP SAS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* NEIVA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3044714900	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	07	*Mes*	05	*Año* 2012	*Día*	01	*Mes*	11	*Año*	2016	
CARGO O CONTRATO ACTUAL TESORERA	*DEPENDENCIA* AADMINISTRATIVA Y FINANCIERA					*DIRECCIÓN* CARREA 7 NO 56 B 66						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*		
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	3
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	8	4
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	1	7
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Neiva. 10 de enero. 2025.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.075.242.781**

CABRERA LAGUNA

APELLIDOS

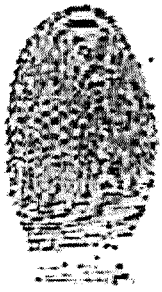
KARLA VANESSA

NOMBRES

Karla Cabrera Laguna

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-MAR-1990**

NEIVA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.54	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

25-MAR-2008 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

A-1900100-00339673-F-1075242781-20111012 0028252560A 1 0071534901

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

La República de Colombia

y en su nombre la

Institución Educativa
"INEM Julián Motta Salas"

Neiva

Con Reconocimiento Oficial otorgado por la Gobernación del Huila, Decreto No. 0532 del 30 de Mayo de 2003 y por la Alcaldía de Neiva, Resolución No. 063 del 25 de Marzo de 2003

Confiere a:

Cabrera Laguna Karla Vanessa

T.I. 90031653818 Neiva

El Título de

Bachiller Académico
Con Especialidad Ciencias

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes.

Dado en Neiva, el 2 de Diciembre de 2006

Anotado al Folio 261 del Libro de Control de Diplomas No. 2 Acta No. 154

Rector

Secretaria

Escaneado con CamScanner

La Universidad Surcolombiana

Creada por la Ley 13 de 1976 y reconocida mediante Resolución No. 9062 del 26 de octubre de 1976
expedida por el Ministerio de Educación Nacional M.E.N

Por cuanto

Karla Vanessa Cabrera Laguna

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.075.242.781 expedida en Neiva (Huila)

Ha cursado y aprobado los estudios requeridos, le confiere el título de:

Contador Público

Acreditación de Calidad, Res.6029 del 01 de Junio de 2012 M.E.N.

En la ciudad de Neiva - Huila, a los 22 días del mes de Febrero de 2013

Rector

Secretario General

Decano de la Facultad

Acta de Grado No. 648 Registrado en el Folio 765 del libro de diplomas No. 3

Scanned with CamScanner

La Universidad Surcolombiana

Creada por la ley 13 de 1976 y reconocida mediante Resolución No. 9062 del 26 de octubre de 1976 expedida por el Ministerio de Educación Nacional M.E.N

ACTA DE GRADO Nº 648

La Universidad Surcolombiana, creada por la Ley 13 de enero 30 de 1976 y reconocimiento Institucional por Resolución No. 9062 del 26 de Octubre de 1976 del Ministerio de Educación Nacional, en atención a que el estudiante de Pregrado:

KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA

C.C. Nº 1.075.242.781 de Neiva (Huila)

Cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por los Acuerdos Reglamentarios de la Universidad, otorga el título de:

CONTADOR PÚBLICO

En nombre y representación de la Universidad y de la República de Colombia, el Secretario General tomó el juramento de rigor.

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta en la ciudad de Neiva, a los 22 días del mes de FEBRERO de 2013

Rector

Vicerrector Académico

Decano de la Facultad

Secretario General

Registrado al Folio No. 765 del libro de Diplomas No. 3

Escaneado con CamScanner

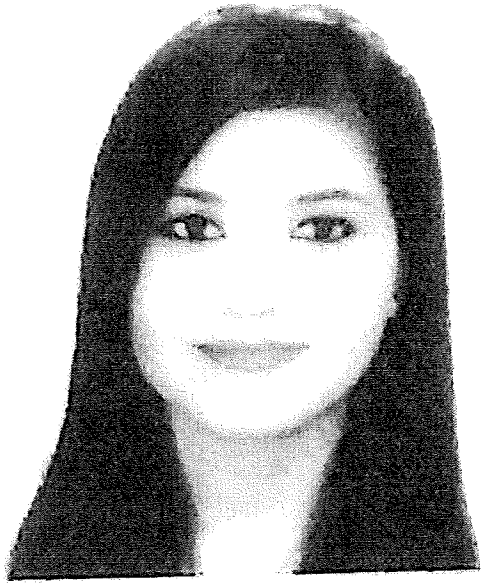
República de Colombia

Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO

206561-T



KARLA VANESSA
CABRERA LAGUNA
C.C. 1075242781
RESOLUCION INSCRIPCION 633
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

FECHA 16/09/2015

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ

214337

Escaneado con CamScanner

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5401F412B388FB79

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1075242781 de NEIVA (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 206561-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 8 días del mes de Enero de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

INDERHUILA

NIT No. 813.005.578-7

ACTA DE TERMINACIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES NÚMERO CDIH194-2023 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA - "INDERHUILA" Y KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA

CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CDIH194-2023.
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO AL PROGRAMA DE JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES FASES EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONTRATISTA:	KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA C.C. No 1.075.242.781 DE NEIVA – HUILA
FECHA INICIO:	16 DE JUNIO DEL 2023
PLAZO EJECUCIÓN:	SEIS (06) MESES Y CATORCE (14) DÍAS CALENDARIO, A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES DE PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN DEL CONTRATO E INICIO DE LA COBERTURA DE LA ARL, SIN SUPERAR EL 29 DE DICIEMBRE DE 2023 O LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL
ADICIONAL PLAZO:	N/A
FECHA TERMINACION:	29 DE DICIEMBRE DEL 2023
VALOR INICIAL CONTRATO:	VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($24.573.333.)
VALOR TOTAL CONTRATO:	VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($24.573.333.)
VALOR TOTAL EJECUTADO:	VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($24.573.333.)
VALOR NO EJECUTADO:	CERO PESOS M/CTE. ($0. oo)

FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN:	N.A
FECHA ACTA DE REINICIO:	N.A
FECHA ACTA DE JUSTIFICACIÓN:	N.A
FECHA ACTA DE OTRO SI.	N.A

Powered by CamScanner

INDERHUILA

NIT No. 813.005.578-7

ACTA DE TERMINACIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES NÚMERO CDIH194-2023 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA - "INDERHUILA" Y KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA

VALOR PRESENTE ACTA: UN MILLÓN SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (1.773.333.oo)

FECHA DE TERMINACIÓN: 29 de diciembre 2023

En Neiva (Huila), a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2023, se reunieron en las oficinas del INDERHUILA, las siguientes personas: ELIZABETH LEAL AVILA, Profesional Universitaria y supervisora del presente contrato y KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.075.242.781 de Neiva, en calidad de contratista, con la finalidad de firmar la presente ACTA DE TERMINACIÓN.

Para constancia se firma en Neiva, por las partes intervinientes,

ELIZABETH LEAL AVILA
Supervisor

KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA
Contratista

Vo.Bo.

JOSÉ ALFREDO MURCIA SANCHEZ
Asesor jurídico externo INDERHUILA

Proyectó: Vanesa Andrade Valencia
Judicante

Powered by CamScanner

ACTA DE LIQUIDACIÓN

***CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES* NÚMERO CDIH194 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA - "INDERHUILA" Y KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA**

OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO AL PROGRAMA DE JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES FASES EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONTRATISTA:	KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA C.C. No 1.075.242.781 DE NEIVA – HUILA
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($24.573.333.)
VALOR ADICIÓN	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO	VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($24.573.333.)
VALOR TOTAL EJECUTADO	VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($24.573.333.)
SALDO A FAVOR DEL INDERHUILA	CERO PESOS. ($0.00) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SEIS (06) MESES Y CATORCE (14) DÍAS CALENDARIO, A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES DE PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN DEL CONTRATO E INICIO DE LA COBERTURA DE LA ARL, SIN SUPERAR EL 29 DE DICIEMBRE DE 2023 O LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL
ADICIONAL PLAZO	N/A
FECHA ACTA DE INICIO:	16 DE JUNIO DEL 2023
FECHA DE TERMINACIÒN:	29 DE DICIEMBRE DEL 2023

En Neiva (H), a los veintinueve (29) días del mes de diciembre del 2023, se reunieron en las oficinas del INDERHUILA, las siguientes personas: la Doctora **MIGDONIA PATIÑO ARIAS** , Identificada con cedula de ciudadanía No. 55.151.388 en calidad de Directora del INDERHUILA, facultada para celebrar contratos y adelantar los respectivos procesos contractuales, en todas sus fases, Según Decreto No. 164 del 27 de mayo de 2023 y Acta de posesión No. 263 del 1 de junio del 2023; la profesional universitaria **ELIZABETH LEAL ÁVILA**, identificada con cédula de ciudadanía N. 55.110.670, quien actúa en calidad supervisora del presente contrato de Prestación de servicios profesionales No. CDIH194-2023 y **KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.075.242.781 de Neiva, en calidad de

Powered by CamScanner

contratista; con el objeto de suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN de acuerdo a las siguientes consideraciones:

1. BALANCE FINANCIERO:

DESCRIPCIÓN	VALOR
1. Valor Inicial del Contrato y/o convenio	$24.573.333
2. Adición – otrosí	$0
3. Valor Final Contratado	$24.573.333
4. Valor Final Ejecutado	$24.573.333
5. Valor pagado	$22.800.000
6. Valor pendiente por cancelar para liquidar	$1.773.333
7. Saldo a Favor del INDERHUILA	$ 0. oo

2. ACTAS:

DESCRIPCIÓN	FECHA
1. Acta de Inicio	16/06/2023
4. Acta de Terminación	29/12/2023

3. RECIBO A SATISFACCIÓN:

La supervisora del contrato certifica que el contratista dio cumplimiento a las obligaciones pactadas contractualmente, las cuales se ejecutaron hasta el 29 de diciembre de 2023.

Que de conformidad con la autonomía presupuestal de la Entidad y atendiendo al principio de anualidad, el área financiera realizo la programación de pago a funcionarios, proveedores y contratistas hasta el dia 27 de diciembre del año en curso.

Powered by CamScanner

Parágrafo. - Lo anterior tiene como finalidad la reducción de las cuentas por pagar, por parte de la entidad, la agilidad en el pago a proveedores, contratistas y funcionarios con ocasión a la temporada decembrina y finalmente el saneamiento de cuentas.

4. INFORME

Que, según los informes suscritos por el supervisor, que reposan cronológicamente en la plataforma virtual del SECOP II, se dejó constancia expresa que el contratista ejecutó el objeto contractual hasta el 29 de diciembre de 2023.

De igual manera se dejó constancia por parte del supervisor, de la verificación y cumplimiento de las obligaciones del contratista, a los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, dentro del tracto del contrato, acorde con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y normas atinentes.

El contratista manifiesta clara y taxativamente, que, durante la ejecución del contrato, no surgieron situaciones o coyunturas que pudieran generar desequilibrios económicos, ruptura de la ecuación contractual.

5. CONSTANCIAS:

Que el Contrato de prestación de servicios profesionales No. CDIH194-2023, se suscribió el 16 de junio de 2023.

Que se suscribió acta de inicio del contrato de prestación de servicios profesionales No. CDIH194-2023, el 16 de junio de 2023. Fecha en que inicia el cómputo del término de ejecución contractual.

Que presupuestalmente se afectó la suma de **VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($24.573.333)**, por concepto de los **SEIS (06) MESES Y CATORCE (14) DÍAS CALENDARIO** de ejecución contractual de la contratista **KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA.**

Que, de acuerdo al principio de la autonomía de la voluntad de las partes, manifiestan claramente aceptación de los derechos y obligaciones consignados en esta acta de liquidación del Contrato de Prestación de servicios profesionales No. CDIH194-2023.

Powered by CamScanner

6. LIQUIDACIÓN:

Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, señala que en el acta de liquidación las partes harán constar los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

En ese sentido se declaran a paz y salvo por todo concepto, y por ende no existirán obligaciones pendientes entre las partes, salvo las estipuladas en la presente Acta. Así mismo las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por la vía civil, comercial, laboral, o contenciosa administrativa relacionada con esta acta de liquidación. Para constancia se firma el presente documento por los que en ella intervinieron:

MIGDONIA PATIÑO ARIAS
Directora

ELIZABETH LEAL AVILA
Supervisor

KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA
Contratista

Vo.Bo.

JOSE ALFREDO MURCIA SANCHEZ
Asesor jurídico externo INDERHUILA

Proyectó: Nayeli Vanesa Andrade Valencia
Judicante

Powered by CamScanner

INDERHUILA

NIT No. 813.005.578-7

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NÚMERO CDIH030 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA - "INDERHUILA" Y KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA

OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO AL PROGRAMA DE JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES FASES EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONTRATISTA:	KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA C.C. No 1.075.242.781 DE NEIVA – HUILA
VALOR DEL CONTRATO:	DIECISIETE MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($17.100. 000.)
VALOR ADICIÓN	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO	DIECISIETE MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($17.100. 000.)
VALOR TOTAL EJECUTADO	DIECISIETE MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($17.100. 000.)
SALDO A FAVOR DEL INDERHUILA	CERO PESOS. ($0.oo) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (4) MESES Y QUINCE (15) DIAS, A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES DE PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN DEL CONTRATO E INICIO DE LA COBERTURA DE LA ARL, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL.
ADICIONAL PLAZO	N/A
PLAZO TOTAL	CUATRO (4) MESES Y QUINCE (15) DIAS, A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES DE PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN DEL CONTRATO E INICIO DE LA COBERTURA DE LA ARL, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL.
FECHA ACTA DE INICIO:	DIECISIETE (17) DE ENERO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÒN:	TREINTA Y UNO (31) DE MAYO DE 2023.

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NÚMERO CDIH030 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA - "INDERHUILA" Y KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA

En Neiva (H), a los treinta y un (31) días del mes de mayo del 2023, se reunieron en las oficinas del INDERHUILA, las siguientes personas: El Doctor **MAURO SAUL SANCHEZ ZAMBRANO**, Identificado con cedula de ciudadanía No. 1.075.284.778 en calidad de Director del INDERHUILA, facultado para celebrar contratos y adelantar los respectivos procesos contractuales, en todas sus fases, Según Decreto No. 282 de 2022 del 25 de agosto de 2022 y Acta de posesión No. 210 del 26 de agosto del 2022, la Profesional Universitaria **ELIZABETH LEAL AVILA**, en calidad de Supervisor del Contrato de Prestación de servicios profesionales No. CDIH030-2023 y **KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.075.242.781 de Neiva, en calidad de contratista; con el objeto de suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN de acuerdo a las siguientes consideraciones:

1. BALANCE FINANCIERO:

DESCRIPCIÓN	VALOR
1. Valor Inicial del Contrato y/o convenio	$17.100. 000
2. Adición – otrosí	$0
3. Valor Final Contratado	$17.100. 000
4. Valor Final Ejecutado	$17.100. 000
5. Valor pagado	$13.300.000
6. Valor pendiente por cancelar para liquidar	$3.800.000
7. Saldo a Favor del INDERHUILA	$ 0. oo

2. ACTAS:

DESCRIPCIÓN	FECHA
1. Acta de Inicio	17/01/2023
4. Acta de Terminación	31/05/2023

3. RECIBO A SATISFACCIÓN:

El supervisor del contrato certifica que el objeto y obligaciones, se ejecutaron hasta el 31 de mayo de 2023.

4. INFORME

Que, según los informes suscritos por el supervisor, que reposan cronológicamente en la plataforma virtual del SECOP II, se dejó constancia expresa que el contratista ejecutó el objeto contractual hasta el 31 de mayo de 2023.

De igual manera se dejó constancia por parte del supervisor, de la verificación y cumplimiento de las obligaciones del contratista, a los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, dentro del tracto del contrato, acorde con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y normas atinentes.

El contratista manifiesta clara y taxativamente, que, durante la ejecución del contrato, no surgieron situaciones o coyunturas que pudieran generar desequilibrios económicos, ruptura de la ecuación contractual.

5. CONSTANCIAS:

Que el Contrato de prestación de servicios profesionales No. CDIH030-2023, se suscribió el 17 de enero de 2023.

Que se suscribió acta de inicio del contrato de prestación de servicios profesionales No. CDIH030-2023, el 17 de enero de 2023. Fecha en que inicia el cómputo del término de ejecución contractual.

Que presupuestalmente se afectó la suma de **DIECISIETE MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($17.100. 000.))**, por concepto de los **CUATRO (04) MESES Y QUINCE (15) días** de ejecución contractual del contratista **KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA.**

Que, de acuerdo al principio de la autonomía de la voluntad de las partes, manifiestan claramente aceptación de los derechos y obligaciones consignados en esta acta de liquidación del Contrato de Prestación de servicios profesionales No. CDIH030-2023.

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NÚMERO CDIH030 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA - "INDERHUILA" Y KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA

6. LIQUIDACIÓN:

Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, señala que en el acta de liquidación las partes harán constar los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.
En ese sentido se declaran a paz y salvo por todo concepto, y por ende no existirán obligaciones pendientes entre las partes, salvo las estipuladas en la presente Acta. Así mismo las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por la vía civil, comercial, laboral, o contenciosa administrativa relacionada con esta acta de liquidación. Para constancia se firma el presente documento por los que en ella intervinieron:

MAURO SAUL SANCHEZ ZAMBRANO
Director

ELIZABETH LEAL A.
ELIZABETH LEAL AVILA
Supervisor

KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA
Contratista

Vo.Bo.

JOSE ALFREDO MURCIA SANCHEZ
Asesor jurídico externo INDERHUILA

Proyectó: Nayeli Vanesa Andrade Valencia
Contratista

INDERHUILA

NIT No. 813.005.578-7

ACTA DE TERMINACIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES NÚMERO CDIH030-2023 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA - "INDERHUILA" Y KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA

CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CDIH030-2023.
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO AL PROGRAMA DE JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES FASES EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONTRATISTA:	KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA C.C. No 1.075.242.781 DE NEIVA – HUILA
FECHA INICIO:	17 DE ENERO DE 2023
PLAZO EJECUCIÓN:	CUATRO (04) MESES Y QUINCE (15) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
ADICIONAL PLAZO:	N/A
FECHA TERMINACION:	31 DE MAYO DEL 2023
VALOR INICIAL CONTRATO:	DIECISIETE MILLONES CIEN MIL PESOS ($17.100.000.) M/CTE
VALOR TOTAL CONTRATO:	DIECISIETE MILLONES CIEN MIL PESOS ($17.100. 000.) M/CTE
VALOR TOTAL EJECUTADO:	DIECISIETE MILLONES CIEN MIL PESOS ($17.100. 000.) M/CTE
VALOR NO EJECUTADO:	CERO PESOS M/CTE. ($0. oo)

FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN:	N.A
FECHA ACTA DE REINICIO:	N.A
FECHA ACTA DE JUSTIFICACIÓN:	N.A
FECHA ACTA DE OTRO SI.	N.A

INDERHUILA

NIT No. 813.005.578-7

ACTA DE TERMINACIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES NÚMERO CDIH030-2023 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA - "INDERHUILA" Y KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA

VALOR PRESENTE ACTA: TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (3.800. 000.oo)

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de mayo de 2023

En Neiva (Huila), a los treinta y un (31) días del mes de mayo de 2023, se reunieron en las oficinas del INDERHUILA, las siguientes personas: **ELIZABETH LEAL AVILA**, Profesional Universitario y supervisor del presente contrato y **KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.075.242.781 de Neiva, en calidad de contratista, con la finalidad de firmar la presente ACTA DE TERMINACIÓN.

Para constancia se firma en Neiva, por las partes intervinientes,

ELIZABETH LEAL A.
ELIZABETH LEAL AVILA
Supervisor

KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA
Contratista

Vo.Bo.

JOSE ALFREDO MURCIA SANCHEZ
Asesor jurídico externo INDERHUILA

Proyectó: Nayeli Vanesa Andrade Valencia
Contratista

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CDIH204 de 2022 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA - "INDERHUILA" Y KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA

OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO AL PROGRAMA DE JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES FASES EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA.
CONTRATISTA:	KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA C.C. No 1.075.242.781
VALOR DEL CONTRATO:	DIECIOCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 18.133.333.00)
VALOR ADICIÓN	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO	DIECIOCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 18.133.333.00)
VALOR TOTAL EJECUTADO	DIECIOCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 18.133.333.00)
SALDO A FAVOR DEL INDERHUILA	CERO PESOS. ($0. oo) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CINCO (5) MESES Y DIEZ (10) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES DE PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN DEL CONTRATO E INICIO DE LA COBERTURA DEL ARL SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL.
ADICIONAL PLAZO	N/A
FECHA ACTA DE INICIO:	21 DE JULIO DEL 2022
FECHA DE TERMINACIÒN:	30 DE DICIEMBRE DEL 2022

En Neiva (Huila), a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2022, se reunieron en las oficinas del INDERHUILA, las siguientes personas: El Doctor **MAURO SAÚL SÁNCHEZ ZAMBRANO** , Director del INDERHUILA, facultado para celebrar contratos y adelantar los respectivos procesos contractuales, en todas sus fases, según Decreto No 282 del 25 de agosto de 2022, posesión Acta No 210 de veintiséis (26) de agosto de 2022, el Profesional Universitario **ELIZABETH LEAL ÁVILA**, en calidad de Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No CDIH204 de 2022 y **KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.075.242.781 de Neiva-Huila, en calidad de contratista; con el objeto de suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN de acuerdo a las siguientes consideraciones:

1. BALANCE FINANCIERO:

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CDIH204 de 2022 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA - "INDERHUILA" Y KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA

DESCRIPCIÓN	VALOR
1. Valor Inicial del Contrato y/o convenio	$18.133.333,oo
2. Adición – otrosí	$ .000.oo
3. Valor Final Contratado	$18.133.333,oo
4. Valor Final Ejecutado	$18.133.333,oo
5. Valor pagado	$14.733.333, oo
6. Valor pendiente por cancelar para liquidar	$3.400.000.oo
7. Saldo a Favor del INDERHUILA	$ 0.oo

2. ACTAS:

DESCRIPCIÓN	FECHA
1. Acta de Inicio	21/06/2022
2. Acta de Terminación	30/12/2022

3. **RECIBO A SATISFACCIÓN:** El supervisor del contrato certifica que el objeto y obligaciones, se ejecutaron hasta el 30 de diciembre 2022.

4. **INFORME:** Que, según los informes suscritos por el supervisor, que reposan cronológicamente en la plataforma virtual del SECOP II, se dejó constancia expresa que el contratista ejecutó el objeto contractual hasta el 30 de diciembre de 2022.

De igual manera se dejó constancia por parte del supervisor, de la verificación y cumplimiento de las obligaciones del contratista, a los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, dentro del tracto del contrato, acorde con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y normas atinentes.

El contratista manifiesta clara y taxativamente, que, durante la ejecución del contrato, no surgieron situaciones o coyunturas que pudieran generar desequilibrios económicos, ruptura de la ecuación contractual.

5. **CONSTANCIAS:** Que el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° CDIH204 de 2022, se suscribió el 21 de julio de 2022.

Que se suscribió acta de inicio del Prestación de Servicios Profesionales N°CDIH 204 de 2022, 21 de julio de 2022. Fecha en que inicia el cómputo del término de ejecución contractual.

Que la CLÁUSULA SEXTA del Contrato de Prestación de servicios de apoyo a la gestión No. CDIH204-2022, indicó que el valor del contrato es **DIECIOCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($18.133.333),** de igual manera en la CLÁUSULA SÉPTIMA manifiesta que El INDERHUILA pagará al Contratista el valor del contrato de acuerdo a su

SÉPTIMA manifiesta que El INDERHUILA pagará al Contratista el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal en mensualidades vencidas de TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($3.400.000.oo) M/CTE., previa presentación del informe de actividades realizadas durante el periodo, aprobación por parte del supervisor, recibo de pago de aportes y planilla correspondiente al periodo a cancelar de la seguridad social integral de acuerdo a la Ley, factura o cuenta de cobro e informe de supervisión expedido por el Supervisor del Contrato.

Que presupuestalmente se afectó la suma de **DIECIOCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 18.133.333.00).** Por concepto de CINCO (05) MESES Y DIEZ (10) DIAZ de ejecución contractual del contratista **KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA**

Que, de acuerdo al principio de la autonomía de la voluntad de las partes, manifiestan claramente aceptación de los derechos y obligaciones consignados en esta acta de liquidación del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No CDIH204 de 2022.

6. **LIQUIDACIÓN:** Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, señala que en el acta de liquidación las partes harán constar los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

En ese sentido se declaran a paz y salvo por todo concepto, y por ende no existirán obligaciones pendientes entre las partes, salvo las estipuladas en la presente Acta. Así mismo las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por la vía civil, comercial, laboral, o contenciosa administrativa relacionada con esta acta de liquidación. Para constancia se firma el presente documento por los que en ella intervinieron:

MAURO SAÚL SÁNCHEZ ZAMBRANO
Director INDERHUILA

ELIZABETH LEAL AVILA
Supervisor

KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA
Contratista

Vo.Bo.

JOSE ALFREDO MURCIA SANCHEZ
Asesor Juridico Externo INDERHUILA

Proyectó: Natalia Salas Motta
Judicante

INDERHUILA

NIT No. 813.005.578-7

ACTA DE TERMINACIÓN

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CDIH 204 de 2022 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA - "INDERHUILA" Y KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA

CONTRATO:	DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° CDIH 204 DE 2022
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO AL PROGRAMA DE JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES FASES EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA.
CONTRATISTA:	KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA C.C. No 1.075.242.781 DE NEIVA – HUILA
FECHA INICIO:	21 DE JULIO DEL 2022
PLAZO EJECUCIÓN:	CINCO (5) MESES Y DIEZ (10) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES DE PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN DEL CONTRATO E INICIO DE LA COBERTURA DEL ARL SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL.
ADICIONAL PLAZO:	N/A
FECHA TERMINACION:	30 DE DICIEMBRE DEL 2022
VALOR INICIAL CONTRATO:	DIECIOCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 18.133.333.00)
ADICIONAL VALOR:	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO:	DIECIOCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 18.133.333.00)
VALOR TOTAL EJECUTADO:	DIECIOCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 18.133.333.00)
VALOR NO EJECUTADO:	CERO PESOS M/CTE. ($0.oo)

FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN:	N.A

INDERHUILA

NIT No. 813.005.578-7

ACTA DE TERMINACIÓN

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CDIH 204 de 2022 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA - "INDERHUILA" Y KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA

FECHA ACTA DE REINICIO:	N.A
FECHA ACTA DE OTRO SI.	N.A
FECHA ACTA DE JUSTIFICACIÓN:	N.A

VALOR PRESENTE ACTA: TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($3.400.000.oo)

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de DICIEMBRE de 2022

En Neiva (Huila), a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2022, se reunieron en las oficinas del INDERHUILA, las siguientes personas: ELIZABETH LEAL ÁVILA, Profesional Universitario y supervisor del presente contrato y KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.075.242.781 de Neiva -Huila, en calidad de contratista, con la finalidad de firmar la presente ACTA DE TERMINACIÓN.

Para constancia se firma en Neiva, por las partes intervinientes,

ELIZABETH LEAL ÁVILA
Supervisor

KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA
Contratista

Vo.Bo.

JOSE MURCIA SANCHEZ
Asesor Jurídico Externo INDERHUILA

Proyectó: Natalia Salas Motta
Judicante

INDERHUILA

NIT No. 813.005.578-7

ACTA DE TERMINACIÓN

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 036 de 2022 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA - "INDERHUILA" Y KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA

CONTRATO:	DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N°036 DE 2022
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO AL PROGRAMA DE JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES FASES EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA.
CONTRATISTA:	KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA C.C. No 1.075.242.781 DE NEIVA – HUILA
FECHA INICIO:	18 DE ENERO DEL 2022
PLAZO EJECUCIÓN:	SEIS (6) MESES CONTADOS APARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL.
ADICIONAL PLAZO:	N/A
FECHA TERMINACION:	17 DE JULIO DEL 2022
VALOR INICIAL CONTRATO:	VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 20.400. 000.OO)
ADICIONAL VALOR:	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO:	VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 20.400. 000.OO)
VALOR TOTAL EJECUTADO:	VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 20.400. 000.OO)
VALOR NO EJECUTADO:	CERO PESOS M/CTE. ($0.oo)

FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN:	N.A
FECHA ACTA DE REINICIO:	N.A
FECHA ACTA DE OTRO SI.	N.A
FECHA ACTA DE JUSTIFICACIÓN:	N.A

INDERHUILA

NIT No. 813.005.578-7

ACTA DE TERMINACIÓN

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 036 de 2022 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA - "INDERHUILA" Y KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA

VALOR PRESENTE ACTA: TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($3.400.000.oo)

FECHA DE TERMINACIÓN: 17 de JULIO de 2022

En Neiva (Huila), a los diecinueve (19) días del mes de julio de 2022, se reunieron en las oficinas del INDERHUILA, las siguientes personas: **ELIZABETH LEAL ÁVILA**, Profesional Universitario y supervisor del presente contrato y **KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.075.242.781 de Neiva -Huila, en calidad de contratista, con la finalidad de firmar la presente ACTA DE TERMINACIÓN.

Para constancia se firma en Neiva, por las partes intervinientes,

ELIZABETH LEAL ÁVILA
Supervisor

KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA
Contratista

Vo.Bo.

JOSE MURCIA SANCHEZ
Asesor Jurídico Externo INDERHUILA

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No.036 de 2022 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA - "INDERHUILA" Y KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA

OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO AL PROGRAMA DE JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES FASES EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA.
CONTRATISTA:	KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA C.C. No 1.075.242.781
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 20.400.000.oo)
VALOR ADICIÓN	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO	VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 20.400.000.oo)
VALOR TOTAL EJECUTADO	VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 20.400.000.oo)
SALDO A FAVOR DEL INDERHUILA	CERO PESOS. ($0. oo) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SEIS (6) MESES CONTADOS APARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL.
ADICIONAL PLAZO	N/A
FECHA ACTA DE INICIO:	18 DE ENERO 2022
FECHA DE TERMINACIÒN:	17 DE JULIO 2022

En Neiva (Huila), a los diecinueve (19) días del mes de julio de 2022, se reunieron en las oficinas del INDERHUILA, las siguientes personas: El Doctor **JORGE GARCÍA QUIROGA**, Director del INDERHUILA, facultado para celebrar contratos y adelantar los respectivos procesos contractuales, en todas sus fases, según Decreto No.0001 del 01 de enero de 2020, posesión Acta No 019 de primero (1°) de enero de 2020, el Profesional Universitario **ELIZABETH LEAL ÁVILA**, en calidad de Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No.036 de 2022 y **KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.075.242.781 de Neiva-Huila, en calidad de contratista; con el objeto de suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN de acuerdo a las siguientes consideraciones:

1. BALANCE FINANCIERO:

DESCRIPCIÓN	VALOR
1. Valor Inicial del Contrato y/o convenio	$20.400.000,oo
2. Adición – otrosí	$ .000.oo
3. Valor Final Contratado	$20.400.000, oo
4. Valor Final Ejecutado	$20.400.000, oo
5. Valor pagado	$17.000.000, oo
6. Valor pendiente por cancelar para liquidar	$3.400.000.oo
7. Saldo a Favor del INDERHUILA	$ 0.oo

2. ACTAS:

DESCRIPCIÓN	FECHA
1. Acta de Inicio	18/01/2022
2. Acta de Terminación	17/07/2022

3. **RECIBO A SATISFACCIÓN:** El supervisor del contrato certifica que el objeto y obligaciones, se ejecutaron hasta el 17 de julio 2022.

4. **INFORME:** Que, según los informes suscritos por el supervisor, que reposan cronológicamente en la plataforma virtual del SECOP II, se dejó constancia expresa que el contratista ejecutó el objeto contractual hasta el 17 de julio de 2022.

   De igual manera se dejó constancia por parte del supervisor, de la verificación y cumplimiento de las obligaciones del contratista, a los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, dentro del tracto del contrato, acorde con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y normas atinentes.

   El contratista manifiesta clara y taxativamente, que, durante la ejecución del contrato, no surgieron situaciones o coyunturas que pudieran generar desequilibrios económicos, ruptura de la ecuación contractual.

5. CONSTANCIAS:

Que el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° 036 de 2022, se suscribió el 18 de enero de 2022.

Que se suscribió acta de inicio del Prestación de Servicios Profesionales N° 036 de 2022, 18 de enero de 2022. Fecha en que inicia el cómputo del término de ejecución contractual.

Que presupuestalmente se afectó la suma de **VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 20.400.000.oo).** Por concepto de SEIS (06) MESES de ejecución contractual del contratista **KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA**

Que, de acuerdo al principio de la autonomía de la voluntad de las partes, manifiestan claramente aceptación de los derechos y obligaciones consignados en esta acta de liquidación del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No 036 de 2022.

6. **LIQUIDACIÓN:** Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, señala que en el acta de liquidación las partes harán constar los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

En ese sentido se declaran a paz y salvo por todo concepto, y por ende no existirán obligaciones pendientes entre las partes, salvo las estipuladas en la presente Acta. Así mismo las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por la vía civil, comercial, laboral, o contenciosa administrativa relacionada con esta acta de liquidación. Para constancia se firma el presente documento por los que en ella intervinieron:

JORGE GARCIA QUIROGA
Director INDERHUILA

ELIZABETH LEAL AVILA
ELIZABETH LEAL AVILA
Supervisor

KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA
Contratista

Vo.Bo.

JOSE MURCIA SANCHEZ
Asesor Jurídico Externo INDERHUILA

INDERHUILA

NIT No. 813.005.578-7

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No.200 de 2021 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA - "INDERHUILA" Y KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA *Página 1 de 3*

OBJETO:	"prestación de servicios profesionales como apoyo al programa de juegos Intercolegiados Nacional para el desarrollo de las diferentes fases en el Departamento del Huila ."
CONTRATISTA:	KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA C.C. No 1.075.242.781
VALOR DEL CONTRATO:	TRECE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($ 13.950. 000.oo)
VALOR ADICIÓN	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO	TRECE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($ 13.950. 000.oo)
VALOR TOTAL EJECUTADO	TRECE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($ 13.950. 000.oo)
SALDO A FAVOR DEL INDERHUILA	CERO PESOS. ($0. oo) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (4) MESES Y QUINCE (15) DIAS CONTADOS APARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL.
ADICIONAL PLAZO	N/A
FECHA ACTA DE INICIO:	12 DE AGOSTO 2021
FECHA DE TERMINACIÒN:	26 DE DICIEMBRE DEL 2021

En Neiva (Huila), a los veintisiete (27) dias del mes de Diciembre de 2021, se reunieron en las oficinas del INDERHUILA, las siguientes personas: El Doctor **JORGE GARCÍA QUIROGA**, Director del INDERHUILA para celebrar contratos y adelantar los respectivos procesos contractuales, en todas sus fases, según Decreto No.0001 del 01 de enero de 2020, posesión Acta No 019 de primero (1°) de enero de 2020, el Profesional Universitario **ELIZABETH LEAL ÁVILA**, en calidad de Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 200 de 2021 y **KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.075.242.781 de Neiva-Huila, en calidad de contratista; con el objeto de suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN de acuerdo a las siguientes consideraciones:

Escaneado con CamScanner

INDERHUILA

NIT No. 813.005.578-7

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No.200 de 2021 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA - "INDERHUILA" Y KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA *Página 2 de 3*

1. BALANCE FINANCIERO:

DESCRIPCIÓN	VALOR
1. Valor Inicial del Contrato y/o convenio	$13.950.000,oo
2. Adición – otrosí	$ .000.oo
3. Valor Final Contratado	$13.950.000, oo
4. Valor Final Ejecutado	$13.950.000, oo
5. Valor pagado	$12.400.000, oo
6. Valor pendiente por cancelar para liquidar	$1.550. 000.oo
7. Saldo a Favor del INDERHUILA	$ 0.oo

2. ACTAS:

DESCRIPCIÓN	FECHA
1. Acta de Inicio	12/08/2021
2. Acta de Terminación	26/12/2021

3. **RECIBO A SATISFACCIÓN**: El supervisor del contrato certifica que el objeto y obligaciones, se ejecutaron hasta el 26 de diciembre de 2021.

4. **INFORME**: Que, según los informes suscritos por el supervisor, que reposan cronológicamente en la plataforma virtual del SECOP II, se dejó constancia expresa que el contratista ejecutó el objeto contractual hasta el 26 de diciembre de 2021.

   De igual manera se dejó constancia por parte del supervisor, de la verificación y cumplimiento de las obligaciones del contratista, a los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, dentro del tracto del contrato, acorde con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y normas atinentes.

   El contratista manifiesta clara y taxativamente, que durante la ejecución del contrato, no surgieron situaciones o coyunturas que pudieran generar desequilibrios económicos, ruptura de la ecuación contractual.

5. **CONSTANCIAS**:
   Que el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° 200 de 2021, se suscribió el 12 de agosto de 2021.

Escaneado con CamScanner

Que se suscribió acta de inicio del Prestación de Servicios Profesionales N° 200 de 2021, 12 de agosto de 2021. Fecha en que inicia el cómputo del término de ejecución contractual.

Que presupuestalmente se afectó la suma de TRECE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($ 13.950.000.oo). Por concepto de CUATRO (04) MESES Y QUINCE (15) DIAS de ejecución contractual del contratista KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA

Que, de acuerdo al principio de la autonomía de la voluntad de las partes, manifiestan claramente aceptación de los derechos y obligaciones consignados en esta acta de liquidación del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No 200 de 2021.

6. **LIQUIDACIÓN:** Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, señala que en el acta de liquidación las partes harán constar los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

En ese sentido se declaran a paz y salvo por todo concepto, y por ende no existirán obligaciones pendientes entre las partes, salvo las estipuladas en la presente Acta. Así mismo las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por la vía civil, comercial, laboral, o contenciosa administrativa relacionada con esta acta de liquidación. Para constancia se firma el presente documento por los que en ella intervinieron:

JORGE GARCIA QUIROGA
Director INDERHUILA

ELIZABETH LEAL AVILA
Supervisor

KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA
Contratista

Vo.Bo.

RAFAEL EDUARDO ESCOBAR ANILLO
Asesor Jurídico Externo

Escaneado con CamScanner

EL SUSCRITO DIRECTOR DE TALENTOS FUTBOL CLUB

CERTIFICA:

Que KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA identificado con cédula de ciudadanía No 1.075.242.781 de Neiva Huila prestó sus servicios a nuestro club desempeñando el cargo de auxiliar administrativa.

Destacándose por su honestidad, responsabilidad, compromiso y sentido de pertenencia.

Se expide a solicitud de la interesada en Pitalito Huila a los 03 días del mes de agosto de 2021.

Atentamente,

Lic. RODOLFO HERNAN CORREA MOSQUERA
Director Talentos Fútbol Club

"Seguiremos a través de Talentos Fútbol Club, buscando hacer del deporte la base de una verdadera fiesta de formación humana y de diversión"

INCINERADOS DEL HUILA – INCIHUILA S.A.S. E.S.P.

CERTIFICA QUE:

Que la señora **KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA,** identificada con cédula de ciudadanía N° **1.075.242.781** expedida en NEIVA-HUILA, laboró con la empresa **INCINERADOS DEL HUILA INCIHUILA S.A.S. E.S.P.,** en virtud del **CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO INFERIOR A UN (1) AÑO N° 122-2020,** el cual se pactó por un período inicial de **TRES (03) MESES,** desempeñando el cargo de **TESORERA** , teniendo como fecha de inicio el día catorce (14) de julio de 2020 y fecha de terminación el día veintisiete (27) de diciembre de 2020.

En constancia de lo anterior, se firma la presente en la ciudad de Neiva – Huila, a los Veintiocho (28) días del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020).

INCIHUILA S.A.S E.S.P.
NIT. 813005241-0

MARIA DE LOS ANGELES SANDOVAL PUENTES
Coordinadora de Talento Humano

C.C. Hoja de Vida.

PROYECTÓ: Nataly Vargas
Psicóloga

Escaneado con CamScanner

LA SUSCRITA GERENTE DE LA COOPERATIVA
TRANSPORTADORA GANADERA DEL HUILA Y CAQUETÁ

C E R T I F I C A:

Que la señora **KARLA VANNESA CABRERA LAGUNA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.075.242.783 de Neiva, laboró para esta cooperativa desde el 28 de Diciembre de 2018 hasta el 09 de Julio de 2020, desempeñándose en el cargo de **TESORERA.**

La presente se expide a solicitud del interesado a los treinta (30) días del mes de Julio del año dos mil Veintiuno (2021).

MARÍA ANGÉLICA QUESADA GÓMEZ
Gerente

GERENCIA DE TALENTO HUMANO

S&A SERVICIOS Y ASESORIAS SAS

NIT.890312779-7

Certifica que:

CABRERA LAGUNA KARLA VANESSA identificado(a) con la cedula de ciudadanía No.1075242781 estuvo vinculado (a) laboralmente con nuestra empresa en calidad de TRABAJADOR EN MISION para prestar sus servicios de acuerdo a las siguientes especificaciones:

FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	LABOR CONTRATADA	SALARIO	TIPO DE CONTRATO	EMPRESA USUARIA
10/04/2017	30/09/2017	ASESOR COMERCIAL INTEGRAL	$1,477,000	OBRA LABOR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

Adicional, el trabajador devenga, en promedio mensual, los siguientes factores salariales:

FACTOR SALARIAL	VALOR PROMEDIO MENSUAL

Se expide a solicitud del (a) interesado(a) a los 25 días del mes de septiembre de 2018.

Si desea verificar la validez de la presente certificación, favor comunicarse con los teléfonos relacionados.

Atentamente,

DENISE MORENO TAYLOR
Gerente de Talento Humano
S&A SERVICIOS Y ASESORIAS SAS
Cali- Valle

GERENCIA DE TALENTO HUMANO

S&A SERVICIOS Y ASESORIAS SAS

NIT.890312779-7

Certifica que:

CABRERA LAGUNA KARLA VANESSA identificado(a) con la cedula de ciudadanía No.1075242781 estuvo vinculado (a) laboralmente con nuestra empresa en calidad de TRABAJADOR EN MISION para prestar sus servicios de acuerdo a las siguientes especificaciones:

FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	LABOR CONTRATADA	SALARIO	TIPO DE CONTRATO	EMPRESA USUARIA
02/10/2017	29/12/2017	ASESOR INTEGRAL ASISTENCIAL	$1,648,000	OBRA LABOR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

Adicional, el trabajador devenga, en promedio mensual, los siguientes factores salariales:

FACTOR SALARIAL	VALOR PROMEDIO MENSUAL

Se expide a solicitud del (a) interesado(a) a los 25 días del mes de septiembre de 2018.

Si desea verificar la validez de la presente certificación, favor comunicarse con los teléfonos relacionados.

Atentamente,

DENISE MORENO TAYLOR
Gerente de Talento Humano
S&A SERVICIOS Y ASESORIAS SAS
Cali- Valle

S&A SERVICIOS Y ASESORÍAS
Soluciones temporales, soluciones duraderas

25/09/2018 06:24:26

GERENCIA DE TALENTO HUMANO

S&A SERVICIOS Y ASESORIAS SAS

NIT.890312779-7

Certifica que:

CABRERA LAGUNA KARLA VANESSA identificado(a) con la cedula de ciudadanía No.1075242781 estuvo vinculado (a) laboralmente con nuestra empresa en calidad de TRABAJADOR EN MISION para prestar sus servicios de acuerdo a las siguientes especificaciones:

FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	LABOR CONTRATADA	SALARIO	TIPO DE CONTRATO	EMPRESA USUARIA
09/01/2018	17/08/2018	ASESOR INTEGRAL ASISTENCIAL	$1,716,000	OBRA LABOR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

Adicional, el trabajador devenga, en promedio mensual, los siguientes factores salariales:

FACTOR SALARIAL	VALOR PROMEDIO MENSUAL

Se expide a solicitud del (a) interesado(a) a los 25 días del mes de septiembre de 2018.

Si desea verificar la validez de la presente certificación, favor comunicarse con los teléfonos relacionados.

Atentamente,

DENISE MORENO TAYLOR
Gerente de Talento Humano
S&A SERVICIOS Y ASESORIAS SAS
Cali- Valle

Constructora
pargroup

LA COORDINACION DE RECURSOS HUMANOS DE LA CONSTRUCTORA PARGROUP S.A.S

CERTIFICA QUE:

La señora **KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.075.242.781, expedida en Neiva (H), laboro en esta empresa desde Mayo de 2012 hasta Mayo de 2015 por medio de un contrato a término fijo; y a partir de Mayo de 2015 hasta 01 de Noviembre de 2016, mediante contrato por obra o labor determinada; y ha desempeñado los siguientes cargos para el desarrollo del proyecto **CONDOMINIO AMARANTO CLUB HOUSE.**

- **Auxiliar Contable,** de Mayo de 2012 a Agosto de 2012.
- **Tesorera,** de Septiembre de 2012 a Mayo de 2015 y hasta Diciembre de 2015
- **Liquidadora de Contratos,** de Enero de 2016 a hasta la fecha.

Desempeñándose en cada cargo como una persona honesta, responsable en el desarrollo sus actividades.

Se expide en Neiva, el día 01 de Noviembre de 2016, a solicitud de la interesada.

Gerencia General
Constructora Pargroup S.A.S.
Nit. 900.440.546-1

NEFFERTH YANNINA HERRERA SANTOYO
Gerente General
Constructora ParGroup S.A.S

Escaneado con CamScanner

INDERHUILA

NIT No. 813.005.578-7

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NÚMERO CDIH059-2024 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA - "INDERHUILA" Y KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA

OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES AL PROCESO FOMENTO Y DESARROLLO SOCIAL – DEPORTE FORMATIVO
CONTRATISTA:	**KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA** C.C. No 1.075.242.781 de Neiva
VALOR DEL CONTRATO:	QUINCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($15.200.000.OO) M/CTE
VALOR ADICIÓN	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO	QUINCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($15.200.000.OO) M/CTE
VALOR TOTAL EJECUTADO	QUINCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($15.200.000.OO) M/CTE
SALDO A FAVOR DEL INDERHUILA	CERO PESOS. ($0. oo) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (4) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES DE PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN DEL CONTRATO E INICIO DE LA COBERTURA DEL ARL, SIN SUPERAR LAPRESENTE VIGENCIA FISCAL.
ADICIONAL PLAZO	N/A
FECHA ACTA DE INICIO:	04 DE MARZO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÒN:	03 DE JULIO DE 2024

En Neiva (H), a los 0 8 JUL 2024 , se reunieron en las oficinas del INDERHUILA, las siguientes personas: El Dr. **FELIPE VICTORIA BARRAGÁN**, Director del INDERHUILA, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.077.845.632, facultado para celebrar contratos y adelantar los respectivos procesos contractuales, en todas sus fases, según Decreto No. 001 del 2 de Enero del 2024 y Acta de posesión No. 009 del 2 de Enero del 2024, profesional universitario **GERARDO PINZÓN ZUÑIGA**, en calidad de Supervisor (E) y **KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.075.242.781, en calidad de contratista; con el

contratista; con el objeto de suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN de acuerdo a las siguientes consideraciones:

1. BALANCE FINANCIERO:

DESCRIPCIÓN	VALOR
1. Valor Inicial del Contrato y/o convenio	$15.200.000.oo
2. Adición – otrosí	$0. oo
3. Valor Final Contratado	$15.200.000.oo
4. Valor Final Ejecutado	$15.200.000.oo
5. Valor pagado	$0.oo
6. Valor pendiente por cancelar para liquidar	$15.200. 000.oo
7. Saldo a Favor del INDERHUILA	$0. oo

2. ACTAS:

DESCRIPCIÓN	FECHA
1. Acta de Inicio	04/03/2024
2. Acta de Terminación	03/07/2024

3. RECIBO A SATISFACCIÓN:

El supervisor (E) del contrato certifica que el objeto y obligaciones, se ejecutaron hasta el 03 de julio de 2024.

4. INFORME:

Powered by CamScanner

Que, según los informes suscritos por el supervisor, que reposan cronológicamente en la plataforma virtual del SECOP II, se dejó constancia expresa que el contratista ejecutó el objeto contractual hasta el 03 de julio de 2024.

De igual manera se dejó constancia por parte del supervisor, de la verificación y cumplimiento de las obligaciones del contratista, a los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, dentro del tracto del contrato, acorde con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y normas atinentes.

El contratista manifiesta clara y taxativamente, que, durante la ejecución del contrato, no surgieron situaciones o coyunturas que pudieran generar desequilibrios económicos, ruptura de la ecuación contractual.

5. **CONSTANCIAS**:

Que el Contrato de prestación de servicios profesionales No. CDIH059-2024, se suscribió el 04 de marzo de 2024.

Que se suscribió acta de inicio del contrato de prestación de servicios profesionales No. CDIH059-2024, el 04 de marzo de 2024. Fecha en que inicia el cómputo del término de ejecución contractual.

Que presupuestalmente se afectó la suma de **QUINCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS** ($15.200.000.OO) M/CTE por concepto de **CUATRO (4) MESES** de ejecución contractual del contratista **KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA.**

Que, de acuerdo al principio de la autonomía de la voluntad de las partes, manifiestan claramente aceptación de los derechos y obligaciones consignados en esta acta de liquidación del Contrato de Prestación de servicios profesionales No. CDIH059-2024.

6. **LIQUIDACIÓN:**

Powered by CamScanner

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NÚMERO CDIH059-2024 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA - "INDERHUILA" Y KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA

Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, señala que en el acta de liquidación las partes harán constar los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

En ese sentido se declaran a paz y salvo por todo concepto, y por ende no existirán obligaciones pendientes entre las partes, salvo las estipuladas en la presente Acta. Así mismo las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por la vía civil, comercial, laboral, o contenciosa administrativa relacionada con esta acta de liquidación. Para constancia se firma el presente documento por los que en ella intervinieron:

GERARDO PINZÓN ZUÑIGA
Supervisor (E)

KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA
Contratista

FELIPE VICTORIA BARRAGÁN
Director

JAIME ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ
Asesor Jurídico Externo

Revisó: DARBINSON GOMEZ
Contratista

Vo Bo

Powered by CamScanner

ACTA DE TERMINACIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NÚMERO CDIH059 -2024 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA - "INDERHUILA" Y KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA

CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CDIH059-2024.
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES AL PROCESO FOMENTO Y DESARROLLO SOCIAL – DEPORTE FORMATIVO
CONTRATISTA:	**KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA** C.C. No 1.075.242.781 de Neiva
FECHA INICIO:	04 DE MARZO DE 2024
PLAZO EJECUCIÓN:	CUATRO (04) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES DE PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN DEL CONTRATO E INICIO DE LA COBERTURA DE LA ARL, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL
ADICIONAL PLAZO:	N/A
FECHA TERMINACIÓN:	03 DE JULIO DE 2024
VALOR INICIAL CONTRATO:	QUINCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($15.200.000.OO) M/CTE
ADICIONAL VALOR:	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO:	QUINCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($15.200.000.OO) M/CTE
VALOR TOTAL EJECUTADO:	QUINCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($15.200.000.OO) M/CTE
VALOR NO EJECUTADO:	CERO PESOS M/CTE. ($0. oo)

Powered by CamScanner

INDERHUILA
NIT No. 813.005.578-7

ACTA DE TERMINACIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NÚMERO CDIH059 -2024 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA - "INDERHUILA" Y KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA

FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN:	N.A
FECHA ACTA DE REINICIO:	N.A
FECHA ACTA DE JUSTIFICACIÓN:	N.A
FECHA ACTA DE OTRO SI:	N.A

VALOR PRESENTE ACTA: QUINCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($15.200.000.OO) M/CTE

FECHA DE TERMINACIÓN: 03 DE JULIO de 2024

En Neiva (H), a los TRES (03) días del mes de julio de 2024, se reunieron en las oficinas del INDERHUILA, las siguientes personas: **GERARDO PINZON ZUÑIGA,** profesional universitario, identificado con cedula de ciudadanía No. 12.122.809 quien actúa en calidad de supervisor (E) Y **KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.075.242.781 de Neiva en calidad de contratista, con la finalidad de firmar la presente ACTA DE TERMINACIÓN.

Para constancia se firma en Neiva, por las partes intervinientes,

GERARDO PINZON ZUÑIGA
Supervisor (E)

KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA
Contratista

Vo.Bo.

JAIME ENRIQUE JIMENEZ LÓPEZ
Asesor Jurídico Externo

Revisó: DARBINSON GOMEZ
Contratista

Powered by CamScanner

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	*No. CDIH 157 2024*
CONTRATISTA:	KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA
C.C. Y/O NIT.:	*1.075.242.781*
OBJETO:	*PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES AL PROCESO FOMENTO Y DESARROLLO SOCIAL - DEPORTE FORMATIVO*
FECHA DE INICIO:	*17 DE JULIO DE 2024*
PLAZO INICIAL:	CINCO (05) MESES Y QUNCE (15) DIAS , A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES DE PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN DEL CONTRATO E INICIO DE LA COBERTURA DE LA ARL, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL.
PRÓRROGA PLAZO:	*N/A*
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CINCO (05) MESES Y QUNCE (15) DIAS , A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES DE PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN DEL CONTRATO E INICIO DE LA COBERTURA DE LA ARL, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	*VEINTE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($20.900.000.OO) M/CTE.*
VALOR ADICIONALNo.01	*N/A*
VALOR TOTAL:	*VEINTE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($20.900.000.OO) M/CTE*
VALOR TOTAL EJECUTADO:	*VEINTE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($20.900.000.OO) M/CTE*
VALOR NO EJECUTADO	*$0*
FECHA DE TERMINACIÓN:	*31 DE DICIEMBRE DE 2024*
ACTA SUSPENSIÓN:	*N/A*
ACTA DE REINICIO:	*N/A*
ACTA DE JUSTIFICACIÓN:	*N/A*

ACTA OTROSÍ MODIFICATORIO:	*N/A*

En Neiva, Departamento del Huila, a los treinta y un (31) días del mes de diciembre del año (2024), se reunieron en las oficinas del INDERHUILA, las siguientes personas: ELIZABETH LEAL AVILA, en calidad de Supervisor y KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.075.242.781 en calidad de contratista, con la finalidad de firmar la presente ACTA DE TERMINACIÓN.

Para constancia se firma en Neiva, por las partes intervinientes,

ELIZABETH LEAL AVILA
Supervisor

KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA
Contratista

Revisó: JAIME ENRIQUE JIMENEZ LOPEZ
Abogado externo gestión jurídica y contratación

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	*No. CDIH 157 2024*
OBJETO:	*PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES AL PROCESO FOMENTO Y DESARROLLO SOCIAL - DEPORTE FORMATIVO*
CONTRATISTA:	KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA
C.C. Y/O NIT.:	*1.075.242.781*
VALOR DEL CONTRATO:	*VEINTE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($20.900.000.OO) M/CTE*
VALOR ADICIÓN	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO	*VEINTE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($20.900.000.OO) M/CTE*
VALOR TOTAL EJECUTADO	*VEINTE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($20.900.000.OO) M/CTE*
SALDO A FAVOR DEL INDERHUILA	$0
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CINCO (05) MESES Y QUNCE (15) DIAS , A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES DE PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN DEL CONTRATO E INICIO DE LA COBERTURA DE LA ARL, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL..
ADICIONAL PLAZO	N/A
FECHA ACTA DE INICIO:	*17 DE JULIO DE 2024*
FECHA DE TERMINACIÒN:	*31 DE DICIEMBRE DE 2024*

En Neiva Departamento del Huila el 31 DIC 2024 se reunieron en las oficinas del INDERHUILA, las siguientes personas: **FELIPE VICTORIA BARRAGÁN** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.077.845.632 en calidad de Director del INDERHUILA, facultado para celebrar contratos y adelantar los respectivos procesos contractuales, en todas sus fases, según Decreto No. 001 del 2 de Enero del 2024 y Acta de posesión No. 009 del 2 de Enero del 2024, la profesional universitario **ELIZABETH LEAL AVILA** en calidad de Supervisor y **KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA** , identificada con cédula de ciudadanía No. 1.075.242.781, en calidad de contratista; con el objeto de suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN de acuerdo con las siguientes consideraciones:

1. BALANCE FINANCIERO:

DESCRIPCIÓN	VALOR
1. Valor Inicial del Contrato	$ 20.900.000.oo
2. Adición – otrosí	$0.oo
3. Valor Final Contratado	$20.900.000oo
4. Valor Final Ejecutado	$20.900.000.oo
5. Valor pagado	$19.000.000.oo
6. Valor pendiente por cancelar para liquidar	$1.900.000.oo
7. Saldo a Favor del INDERHUILA	$0

2. ACTAS:

DESCRIPCIÓN	FECHA
1. Acta de Inicio	17 DE JULIO DE 2024
2. Acta de Terminación	31 DE DICIEMBRE DE 2024

3. RECIBO A SATISFACCIÓN:

El supervisor del contrato certifica que el contratista dio cumplimiento a las obligaciones pactadas contractualmente, las cuales se ejecutaron hasta el TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2024.

Que de conformidad con la autonomía presupuestal de la Entidad y atendiendo al principio de anualidad, el proceso gestión financiera realizó la programación de pago a funcionarios, proveedores y contratistas hasta el día 27 de diciembre del año en curso.

Parágrafo: - Lo anterior tiene como finalidad la reducción de las cuentas por pagar, por parte de la entidad, la agilidad en el pago a proveedores, contratistas y funcionarios con ocasión a la temporada decembrina y finalmente el saneamiento de cuentas.

4. INFORME:

Que, según los informes suscritos por el supervisor, que reposan cronológicamente en la plataforma virtual del SECOP II, se dejó constancia expresa que el contratista ejecutó el objeto contractual hasta EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2024.

De igual manera se dejó constancia por parte del supervisor, de la verificación y cumplimiento de las obligaciones del contratista, a los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, dentro del tracto del contrato, acorde con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y normas atinentes.

El contratista manifiesta clara y taxativamente, que, durante la ejecución del contrato, no surgieron situaciones o coyunturas que pudieran generar desequilibrios económicos, ruptura de la ecuación contractual.

5. CONSTANCIAS:

Que el Contrato de prestación de Servicios Profesionales No. CDIH157-2024, se suscribió el DIECISIETE 17 DE JULIO DE 2024: Que el acta de inicio del contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. CDIH157-2024, se suscribió el 17 DE JULIO DE 2024. Fecha en que inicia el cómputo del término de ejecución contractual.

Que presupuestalmente se afectó la suma de VEINTE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($20.900.000.OO) M/CTE, por concepto de los CINCO (05) MESES Y QUNCE (15) DIAS, de ejecución contractual de la contratista KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA

Que el INDERHUILA realizó cinco (5) pagos en mensualidades vencidas, cada una por el valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($3.800.000.OO) M/CTE y un (1) ultimo pago por valor de UN MILLON NOVECIENTOS MIL PESOS ($1.900.000) M/CTE

Que, de acuerdo con el principio de la autonomía de la voluntad de las partes, manifiestan claramente aceptación de los derechos y obligaciones consignados en esta acta de liquidación del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. CDIH157-2024.

6. LIQUIDACIÓN:

Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, señala que en el acta de liquidación las partes harán constar los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

En ese sentido se declaran a paz y salvo por todo concepto, y por ende no existirán obligaciones pendientes entre las partes, salvo las estipuladas en la presente Acta. Así mismo las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por la vía civil, comercial, laboral, o contenciosa administrativa relacionada con esta acta de liquidación. Para constancia se firma el presente documento por los que en ella intervinieron:

ELIZABETH LEAL AVILA
Supervisor

KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA
Contratista

FELIPE VICTORIA BARRAGÁN
Director

Revisó: JAIME ENRIQUE JIMENEZ LOPEZ
Abogado Externo Gestión Jurídica y Contratación

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14983116500

(415)7707212489984(8020) 000001498311650 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 7 5 2 4 2 7 8 1	6	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 7 5 2 4 2 7 8 1	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Neiva 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CABRERA	LAGUNA	KARLA	VANESSA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Neiva 0 0 1

41. Dirección principal
CL 48 20 28 BRR PRADO NORTE

42. Correo electrónico karlacabrera2507@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 3 9 1 2 6 7 6	3 1 0 5 4 6 1 0 2 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 2 0	2 0 1 7 0 8 0 3	8 2 9 9	2 0 1 3 0 9 1 5			3 4 1 4	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CABRERA LAGUNA KARLA VANESSA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 08-01-2025 12:22:21PM

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	PERIÓDICO	Fecha de publicación	2025-01-10 17:50

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
KARLA	VANESSA	CABRERA	LAGUNA

Documento de identificación

Tipo	Número
CEDULA DE CIUDADANIA	1075242781

Lugar de nacimiento

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	HUILA	NEIVA

Lugar de domicilio

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	HUILA	NEIVA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION - INDERHUILA

Lugar de sede

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	HUILA	NEIVA

Dirección	["Carrera 18 Con Calle 17"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	$0,00
Gastos de representación	$600.000,00
Arriendos	$800.000,00
Honorarios	$40.000.000,00
Otros ingresos y rentas	$3.000.000,00
TOTAL	$44.400.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$2.500.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
MOTO	COLOMBIA	HUILA	NEIVA	$8.000.000,00
MUEBLES Y ENSERES	COLOMBIA	HUILA	NEIVA	$15.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

[ ]

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 08 de enero de 2025, a las 17:27:15, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1075242781
Código de Verificación	1075242781250108172715

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 261103416

PIB
17:21:42

Bogotá DC, 08 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1075242781:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:25:53 PM horas del 08/01/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1075242781**

Apellidos y Nombres: **CABRERA LAGUNA KARLA VANESSA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/01/2025 05:28:28 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1075242781 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **107762145** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS | simit

PAZ Y SALVO

Cédula: **1075242781**

Fecha de expedición: 08/01/2025

Te informamos que actualmente no tienes multas e infracciones pendientes de pago en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

Este documento fue expedido el 08 de enero de 2025 a las 05:30 p. m. **es de carácter gratuito** y es válido durante la fecha de expedición. Además, no aplica como documento para realizar pagos, es solo una consulta del estado de cuenta.

El(la) suscrito(a) **KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA** identificado(a) con C.C./ C.E. No. **1.075.242.781.** expedida en Neiva – Huila, autoriza libre, expresa e inequívocamente, yexclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Instituto Departamental del Deporte, la Educación Física, la Recreación y Aprovechamiento del Tiempo Libre del Huila con NIT. 813.005.578-7, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previaa mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de esta y mientras se encuentrevigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en https://inderhuila.gov.co/ manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Neiva, el día ocho (08) de enero 2025.

Firma: _____

Nombre: **KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA**

Cédula: **1.075.242.781**

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:34:35 horas del 08/01/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1075242781,** Apellidos y Nombres **CABRERA LAGUNA KARLA VANESSA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INDERHUILA**, con NIT **813005578-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República · Ministerio de Defensa Nacional · Colombia compra eficiente · GOV.CO

3

AURIN

Nit. 900907721
Tel. 8666975 - Cel. 313 360 6773
Calle 15 No 7- 55 Barrio La Toma
info@aurinips.com
Neiva- Huila- Colombia



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 227

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXAMEN				TIPO DE EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL
30 DÍA	01 MES	2023 AÑO	NEIVA (HUILA, COLOMBIA) Ciudad	MEDICO LABORAL OSTEOMUSCULAR INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARA O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

CABRERA LAGUNA KARLA VANESSA	CABRERA LAGUNA KARLA VANESSA
Nombre de la empresa	Empresa en misión

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación: CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

CABRERA LAGUNA KARLA VANESSA	Genero	Edad	Documento de Identificación	
	FEMENINO	33 AÑOS 4 MESES 17 DIAS	CC	1075242781
Apellidos y Nombres			Tipo	Numero

Cargo
AUXILIAR CONTABLE

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL
SIN DEFECTO FÍSICO NI ENFERMEDAD QUE INTERFIERA SU CAPACIDAD LABORAL PARA LA LABOR ASIGNADA

Observaciones: *NO APLICA*

N/A	NO SE EVALUARON REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

OPTOMETRIA	✓	AUDIOMETRIA OCUPACIONAL	✓
EXAMEN MEDICO ENFASIS OSTEOMUSCULAR	✓	PAQUETE DE LABORATORIOS	✓

RECOMENDACIONES MEDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
	USO DE EPP	HABITOS SALUDABLES
	PAUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

EXAMEN MEDICO OSTEOMUSCULAR NORMAL. AUDIOMETRIA NORMAL. VISIOMETRIA NORMAL. GLICEMIA NORMAL. COLESTEROL TOTAL NORMAL. TRIGLICERIDOS NORMAL. MANTENER DISTANCIAMIENTO SOCIAL INTELIGENTE. USO DE TAPABOCAS. LAVADO FRECUENTE DE MANOS. NOTA: NO PRESENTA SINTOMATOLOGIA RESPIRATORIA ACTUAL

Consentimiento Informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Firma:

Nombre: HERRERA CARVAJAL CARLOS DARIO

R. M.: 477 L.S.O.: 1839 DE 2015

Código de Seguridad
Q583W1C5227

Aspirante o Trabajador

Firma:

Nombre: CABRERA LAGUNA KARLA VANESSA

CC: 1075242781

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1075242781
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA
CIUDAD/MUNICIPIO:	NEIVA	DEPARTAMENTO:	HUILA
DIRECCIÓN:	CALLE 48 NO 20 28	TELÉFONO:	8768864
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de servicios
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**4583630051**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	diciembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	diciembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2024	SALUD:	AÑO:	2024
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/12/16	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9991149926

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800227940	231001	231001-COLFONDOS	1	$ 243.200
		SUBTOTAL:	1	**$ 243.200**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	$ 190.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 190.000**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
891180008	CCF32	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	1	$ 30.400
		SUBTOTAL:	1	**$ 30.400**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 8.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 8.000**

VALOR SIN MORA:	**$ 471.600**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 471.600**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1075242781
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA
CIUDAD/MUNICIPIO:	NEIVA	DEPARTAMENTO:	HUILA
DIRECCIÓN:	CALLE 48 NO 20 28	TELÉFONO:	8768864
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	1-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de servicios personales n.c.p.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	45836300S1	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES diciembre AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES diciembre AÑO 2024
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/12/16	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9991149928

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
231001	231001-COLFONDOS	1	$ 243,200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 243,200	$ 0	$ 243,200
SUBTOTALES:										$ 243,200	$ 0	$ 243,200

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 190,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 190,000	$ 0	$ 0	$ 190,000
SUBTOTALES:													$ 190,000	$ 0	$ 0	$ 190,000

planilla Pagada

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP		PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES				
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR		PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO	
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 8,000	$ 8,000	$ 0	$ 0	$ 8,000	
SUBTOTALES:									$ 8,000	$ 0	$ 0	$ 8,000	

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF32	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	1	$ 30,400	$ 0	$ 30,400
SUBTOTALES:			$ 30,400	$ 0	$ 30,400

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																			SEGURIDAD SOCIAL																PARAFISCALES									
																												PENSIÓN								SALUD							ARP				CCF			SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COM	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LNA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TAREA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1075242781	CABRERA LAGUNA KARLA VANESSA	INDEPENDIENTE CON CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1,520,000				NO																		231001-COLFONDOS	30	1,520,000	$ 243,200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 243,200	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1,520,000	$ 190,000	$ 0	$ 190,000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1,520,000	$ 8,000	$ 8,000	30	$ 1,520,000	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 30,400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

planilla Pagada

TOTAL	$ 471.600

BBVA

Creando Oportunidades

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

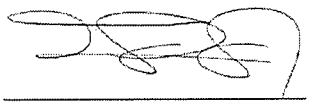
Que nuestro(a) cliente KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1,075,242,781 se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 361578107 aperturada el 27 de julio de 2020 cuenta ACTIVA y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el 8 de enero de 2025.

Para trámites de nómina,legales,internacionales y otros,también puedes usar las siguientes opciones de número de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:	0361578107
Cuenta de 16 dígitos:	0361000200578107
Cuenta de 20 dígitos:	00130361000200578107

Firma autográfica



Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NEIVA 14 DE ENERO DEL 2025

Doctor
FELIPE VICTORIA BARRAGÁN
Director
INDERHUILA
Ciudad.

REF. CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.075.242.781 expedida en Neiva, mediante la presente me permito presentar propuesta de conformidad con mi perfil profesional y formación académica como Contadora publica, con experiencia en cargos administrativos con organizaciones o entes deportivos. desempeñándome con alto grado de responsabilidad, confianza, dedicación y cumplimiento en todas las funciones asignadas, con vocación de servicio y colaboración a la formación deportiva en edades tempranas. cuyo objeto es PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES AL PROCESO FOMENTO Y DESARROLLO SOCIAL – DEPORTE FORMATIVO, de acuerdo con la carta de invitación y de acuerdo con la necesidad de la entidad:

Actividades para realizar:

1). Proyectar los Actos Administrativos requeridos por el Ministerio del Deporte en el marco del desarrollo de los eventos de deporte formativo que ejecuta el INDERHUILA.

2) Solicitar, verificar y organizar en la plataforma asignada por el INDERHUILA toda la documentación solicitada por Ministerio del deporte, de los deportistas, entrenadores, asistentes participantes a la final departamental, final regional y final nacional de los juegos Intercolegiados 2025.

3) Consolidar, registrar y promocionar en la plataforma asignada por el ministerio (HERCULES) los documentos de los deportistas, entrenadores, asistentes y personal del INDERHUILA participantes en la fase zonal, final departamental, final zonal regional y final nacional de los juegos Intercolegiados.

4) Revisar el estudio de mercado, presupuesto y estudio previo que se requiere para la ejecución de los programas que hacen parte del deporte formativo.

5) Apoyar en la organización de toda la información administrativa que corresponda al desarrollo del deporte formativo.

6) Verificar la documentación pre contractual del deporte formativo para la proyección de estudios previos en coordinación con el profesional universitario del proceso y su posterior aprobación.

7) Revisar, informes de actividades del personal contratado en el deporte formativo

8) Verificar en las plataformas el pago de la seguridad social integral del personal contratado en el deporte formativo.

9) Proyectar las actas de terminación y liquidación de los contratos de prestación de servicios y apoyo a la gestión del personal contratado en el deporte formativo.

Agradezco la oportunidad, para aportar mi experiencia profesional en pro del desarrollo del programa deporte formativo en el departamento del Huila.

Cordialmente,

KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA

C.C. 1.075.242.781 de Neiva

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Aumentar el contraste

UTC -5 17:42:25
KARLA VANESSA CAB...

Búsqueda | Mis procesos | Menú | Ir a

Buscar...

Escritorio → **Configuración Entidad Estatal/Proveedor**

- Datos de la Entidad Estatal/Proveedor
- Áreas de interés
- Configuración Entidad Estatal / Proveedor
- Administración de usuarios
- Recomendaciones (no disponible)
- Biblioteca de documentos
- Suscripción a notificaciones

Editar datos resumen | Editar datos completos

Información general

Logo de la entidad	
Nombre de la entidad	KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA
Nombre abreviado	KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA
Fecha de creación	2/08/2021 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
País de origen	COLOMBIA
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	1075242781
Tipo Entidad Estatal / Proveedor	Persona Natural colombiana
Código UNSPSC	
Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma	Español (Colombia)
Moneda por defecto	COP
País	COLOMBIA
Ciudad	Huila
Municipio	Neiva

Información de contacto

Dirección	Calle 48 # 20-28
Código postal	410002
Teléfono de oficina	3103912676
Fax de oficina	
Correo electrónico de la oficina	karlacabrera2507@gmail.com
Correo electrónico para notificaciones SECOP II	karlacabrera2507@gmail.com

Dirección	Estado	País	Teléfono

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Página web

Página web	
Facebook	
URL linkedin	
URL de youtube	
Twitter URL	

Contacto principal

Título	Mrs
Nombre	KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA
Cargo	
	3103912676

Teléfono

Móvil 3103912676

Fax

Correo electrónico karlacabrera2507@gmail.com

Información financiera (No diligencie la tabla de información financiera si no está obligado a tener estados financieros.)

Año fiscal	Ingresos	Ebitda	Número de empleado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) 018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Neiva, 08 de enero del 2025

Señores:
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA.

Ciudad

DECLARACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

YO **KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA** identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.075.242.781** declaro bajo la gravedad de juramento, que a la fecha SI ( ) NO (X), Conozco demanda o embargo, o procesos en mi contra por inasistencia alimentaria y cumplo con mis obligaciones de familia establecidas en la Ley (311 de 1996); En caso de llegarlos a tener informaré de inmediato al Instituto con el objeto de que procedan a hacer los descuentos correspondientes.

Cordialmente,

KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA
C.C.1.075.242.781

Neiva, 08 de enero de 2025

Señores

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA.

Ciudad

Yo, **KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA** *identificado* (a) con cédula de ciudadanía __X_/ extranjería___ No. **1.075.242.781**, de **NEIVA**; manifiesto bajo la gravedad de juramento, que SI (_) NO (X) tengo suscrito(s) contrato(s) de prestación de servicios con otras entidades estatales, que relaciono a continuación:

Entidad del Estado Contratante	**No. Contrato**	**Tipo de contrato** (prestación de servicios, apoyo a la gestión o servicios artísticos)	**Fecha de Inicio** (DD/MM/AAAA)	**Fecha de Terminación** (DD/MM/AAAA)

La entidad se reserva la facultad de verificar la información reportada.

Atentamente,

Firma:

Nombre: **KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA**
C.C, 1.075.242.781

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1075242781 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 08/01/2025 12:21 PM

Código Verificación: **KPAGCD16NQ**

Válida hasta: **08/04/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC